

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de fecha 1 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de ampliación del plazo del procedimiento de modificación del acogimiento familiar permanente de fecha 29 de noviembre de 2017, adoptada en el expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres de la menor S.G.S., don José Antonio Gómez Márquez y doña Antonia María Sousa Palomino, al desconocerse sus paraderos, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 29 de noviembre de 2017, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2006-21000145-1, por la que se acuerda:

1. La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto para el procedimiento núm. 375-2017-00000052-2 con respecto a la menor S.G.S., nacida el día 8 de marzo de 2006, por otro período de tres meses.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno, conforme a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 1 de diciembre de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»